

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD

18 de mayo de 2023

En la ciudad de Iquitos, a los dieciocho días del mes de mayo de dos mil veintitrés, siendo las 05:00 p.m., en el auditorio de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, en atención a la **Convocatoria N° 007-2023-SO-CF-FACEN-UNAP**, se reunieron en sesión ordinaria, correspondiente al mes de mayo de 2023 los integrantes de Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, presididos por don Manuel Ignacio Nuñez Horna en su condición de Decano.

DECANO: Buenas tardes señores miembros del consejo de facultad a esta sesión ordinaria, a fin de verificar la asistencia el Secretario Académico de la Facultad don Rómulo Vásquez, va a llamar lista para ver si existe el quórum correspondiente para iniciar la sesión.

SECRETARIO ACADÉMICO: Buenas tardes señor presidente del consejo, buenas tardes señores consejeros, buenas tardes señores funcionarios, vamos a proceder a comprobar el quórum de reglamento para desarrollar la sesión.

- | | |
|-------------------------------|----------|
| 1. Manuel Nuñez Horna | Presente |
| 2. Félix Hernández Zúñiga | Presente |
| 3. Lener Tuesta Cárdenas | Presente |
| 4. Víctor Reátegui Paredes | Presente |
| 5. Carlos Tuesta Chuquipiondo | Presente |
| 6. Ricardo Velásquez Freitas | Presente |
| 7. César Marín Eléspuru | Ausente |

El consejero Cesar Marín, está justificando su inasistencia, ya que es miembro de jurado de tesis; existe el quorum de reglamento señor presidente para desarrollar esta sesión ordinaria.

DECANO: Como primera actividad del día de hoy vamos a dar lectura al acta de la última sesión anterior para su aprobación correspondiente.

RICARDO VELÁSQUEZ: A qué mes corresponde esa sesión señor decano.

DECANO: Corresponde al mes de marzo.

SECRETARIO ACADÉMICO: Es de marzo, el de abril no hubo quórum en las dos citaciones lo único que fue aprobado fue la malla curricular de estudios generales presentada por los directores de las escuelas profesionales, el único acuerdo (marzo) conformar la Comisión de Concurso Público de Méritos para Contrato de Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, esa es la única que ameritaba una resolución de Consejo de Facultad.

DECANO: Ya sacamos esa resolución con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

RICARDO VELÁSQUEZ: ¿En las sesiones ordinarias no se lee las actas de las sesiones extraordinarias?

SECRETARIO ACADÉMICO: No, se lee cada acta en cada sesión que le corresponde.

RICARDO VELÁSQUEZ: Aprobado.

TODOS: Aprobado.

DECANO: Entonces damos por aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior, bien, continuando con el desarrollo de la sesión tenemos la sección despacho.

DESPACHO

DECANO: Hemos recibido, documentos que nos están permitiendo corregir algunas anomalías, por ejemplo, se ha recibido el Plan Operativo Multianual 2024-2026 a fin de hacerles llegar en forma física para que puedan dar una revisada.

FÉLIX HERNÁNDEZ: Se ha invitado algún funcionario para que nos explique en qué consiste.

DECANO: Si se ha invitado a la representante de la Oficina de Asuntos Económicos, para eso está presente doña Viviana García, mañana se estará incorporando la Sra. Ana Meléndez, jefa de esta Oficina.

FÉLIX HERNÁNDEZ: Esto tenemos que verlo en su sesión extraordinaria, tenemos que revisar, porque si yo hago un trabajo de la facultad, toda la información que se escriba acá tiene que ser de la facultad.

DECANO: Es de la facultad y de las filiales también.

FÉLIX HERNÁNDEZ: Este es un documento de gestión que tenemos que verlo en una sesión extraordinaria.

VICTOR REATEGUI: Es un documento muy amplio, tenemos que verlo en una sesión extraordinaria.

RICARDO VELÁSQUEZ: Esto tiene que salir como acuerdo de Consejo de Facultad, que se pase a una sesión extraordinaria y que se invite al responsable de la elaboración de este documento.

DECANO: Perfecto, entonces lo pasamos para una sesión extraordinaria.

INFORMES

DECANO: Quería informarles que actualmente tenemos documentos que han sido emitidos mediante Resolución Decanal, acerca de los perfiles de los docentes y cargas académicas para contrato de docentes del año 2023, así también, con cargo a dar cuenta a este Consejo de Facultad, el cuadro de vacantes primera y segunda etapa año 2024 solicitado por los directores de escuela.

FÉLIX HERNÁNDEZ: Considero que tenemos que verlo en orden del día.

DECANO: Listo, lo pasamos a orden del día, para su aprobación, algún informe más que tengan los miembros del consejo.

VÍCTOR REATEGUI: Tengo que decirles, que don Jorge Mera ha presentado el informe de una actividad que se ha desarrollado en Leticia; donde la UNAP, específicamente la FACEN se ha comprometido a desarrollar el Tercer Encuentro Internacional de Investigación Tri Fronterizo, entonces se ha presentado el documento solicitando se conforme una comisión para que empiece a trabajar el tema porque ya nos falta un año y ese trabajo debería estar en ese documento de gestión de la facultad, sería bueno que se revise los archivos y se toque en una sesión próxima.

FÉLIX HERNÁNDEZ: Necesitamos que las oficinas de Asuntos Académicos y Asuntos Económicos nos informen en que situación y en que condiciones están las aulas para el inicio de clases, el sistema de matrícula de los alumnos, los horarios, las cargas académicas, porque las clases comienzan el lunes 29 de mayo.

PEDIDOS

DECANO: Si no hay ningún pedido nos vamos a orden del día.

CARLOS TUESTA: Decano la sesión pasada yo solicite, más aún, vuelvo a recalcar la construcción de unas banquetas de cemento a los costados del ingreso a las aulas para que los alumnos dejen de estar ocupando las escaleras obstaculizando la circulación de docentes y de los mismos alumnos, eso quiero recalcar señor decano.

DECANO: Algún otro pedido colegas.

SECRETARIO ACADÉMICO: El otro pedido señor decano es la ratificación de las resoluciones decanales emitidas por su despacho, para lo cual vamos a dar lectura a la parte resolutive; Resolución Decanal N° 2134-2022- FACEN-UNAP, del 22 de noviembre del 2022; que resuelve encargar a don Fredy Martin Pinedo Manzur, docente principal a tiempo completo, asignado al Departamento Académico de Economía el decanato de esta facultad de Ciencias Económicas y de Negocios del 24 al 26 de noviembre del 2022.

DECANO: Son las fechas que participe en el congreso de economía desarrollada en la ciudad del cusco junto a otros docentes, tres días y sacamos una resolución con cargo a dar cuenta al consejo para su aprobación.

TODOS: Aprobado.

SECRETARIO ACADÉMICO: Segunda Resolución Decanal N° 0655-2023-FAEN-UNAP, del 20 de abril del 2023; Primer Artículo; Aprobar los perfiles de los docentes y cargas académicas para contrato de docentes en el año académico 2023, cuyos detalles están consignadas en los anexos 01,02,03,04,05,06 y 07 tanto en la sede de Iquitos y las Filiales de Contamana y de Requena; Segundo Artículo, Aprobar el requerimiento de los Departamentos Académicos para la renovación de docentes en el año académico 2023 cuyos detalles están consignados en los anexos a,b,c,d y f.

VÍCTOR REATEGUI: Decano no sé si sería pertinente precisar que esas plazas que están entre dicho, la 0066 y la 0067 don Gilbert Alvarado no ha presentado los perfiles y que la comisión ha considerado ahí en la publicación que la Dirección de Departamento incumplió con presentar los perfiles y él está reclamando que se retire esa glosa, pero ya se le ha respondido que no ha presentado, no sé si sería pertinente considerar en esa resolución que él no ha presentado.

DECANO: Se le solicito hasta en tres oportunidades.

VÍCTOR REATEGUI: Pero me parece que debemos precisar y que sea un acuerdo del consejo.

FÉLIX HERNÁNDEZ: Pero ya se emitió, ya salió la resolución, pero no podemos dejar de llamarle la atención por escrito, con copia a su legajo, para que quede antecedente.

CARLOS TUESTA: Se le agrega una adenda donde se indique no cumplió con su función.

DECANO: Nosotros presentamos junto al informe de la comisión al rector, solicitando que tome acciones al respecto.

SECRETARIO ACADÉMICO: El decano ya envió al señor Rector pidiendo la sanción disciplinaria, porque si le sancionan acá ya no van a poderle sancionar allá.

RICARDO VELÁSQUEZ: Que se apruebe entonces.

TODOS: Aprobado.

SECRETARIO ACADÉMICO: Hay una Tercera Resolución; Resolución Decanal N° 0743-2023-FACEN-UNAP, del 2 de mayo del 2023; Aprobar el cuadro de vacantes primera y segunda fase año 2024, cuyos detalles están consignados en los anexos 1,2,3,4,5 y 6.

VÍCTOR REATEGUI: Nos haces llegar ese cuadro de vacantes por favor.

DECANO: Se les hará llegar la oficial, porque la comisión de admisión ha optado por una nueva metodología, por ejemplo, en la primera columna hay la modalidad general y después viene el 35% del Cepreunap, pero el 35% es en función a la general, las otras modalidades son; primeros puestos de los colegios, primeros puestos de frontera, deportistas destacados, graduados o profesionales, traslados internos y externos, discapacitados y víctimas de terrorismo, de los colegios de alto rendimiento y de los pueblos indígenas, nosotros trabajamos el 5% en función a la general, si ellos piden 20 el 5% es 1.

VÍCTOR REATEGUI: Pero donde establece eso, que directiva que reglamento establece eso.

FÉLIX HERNÁNDEZ: Mire usted señor decano, debe usted mencionar en el Consejo Universitario que este no es el sector privado que podamos tomar decisiones y se cumple, estamos en el sector público donde una decisión nuestra se rige bajo normas y procedimientos, entonces yo en mi directiva debo indicar cuál es la base legal que me da atribuciones para hacer esa toma de decisiones, lo que dice la ley se cumple, en el sector público todo es con papeles nada con palabras.

DECANO: Tomaremos sus sugerencias para hacerla llegar al Consejo Universitario, se les hará llegar el cuadro de vacantes oficial que publica la comisión de admisión.

ACUERDOS:

ACUERDO N° 01:

“Ratificar la Resolución Decanal N° 2134-2022-FACEN-UNAP del 22 de noviembre de 2022”.

ACUERDO N° 02:

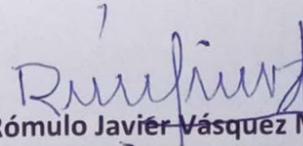
“Ratificar la Resolución Decanal N° 0655-2023-FACEN-UNAP, del 20 de abril de 2023”.

ACUERDO N° 03:

Ratificar la Resolución Decanal N° 0743-2023-FACEN-UNAP, del 02 de mayo de 2023”.

No existiendo más temas que tratar, el Decano siendo las 06:20 p.m. levantó la sesión.


Manuel Ignacio Nuñez Horna
Decano


Rómulo Javier Vásquez Mori
Secretario Académico (e)